GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 21 de junio de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120) los servidores públicos el Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el LAET. Omar Fernando Torrejon García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el Ing. Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad, como representantes de la Solicitante y la CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro, como representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como los postores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta Licitación Pública **No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022** para la contratación de la prestación del Servicio de soporte correctivo de infraestructura tecnológica y arrendamiento de infraestructura tecnológica.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, en relación al **tercer párrafo de la página uno**, para efectos de estas bases, se entenderá como "Solicitante" a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien requirió formalmente la contratación de los servicios, y como él "El Proveedor" al "Postor" que resulte favorecido con la adjudicación objeto de la presente Licitación, por lo que queda sin efecto lo indicado en el tercer párrafo de la página uno de las presentes bases.

II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el origen de los recursos, en relación al **numeral II,** para el ejercicio fiscal 2022, conforme a los artículos 72 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, los fondos para la contratación del servicio objeto de la presente licitación corresponden a recursos propios (estatales), afectándose la partida presupuestal 3531. Se realizarán las transferencias correspondientes conforme a las partidas presupuestales que corresponda a afectar en los servicios, por lo que queda sin efecto lo indicado en el numeral II de las presentes bases.

III. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el Acto de Apertura de Ofertas, en relación al **párrafo segundo del punto dos del numeral VII**, "Los Postores "deberán de presentar sus proposiciones en sobre cerrado, para la(s) partida(s) en la que participe, de manera personal o por su representante legal, por lo que queda sin efecto lo indicado en el párrafo segundo del punto dos del numeral VII de las presentes bases.

IV. Por parte de "La Solicitante" se precisa que, para la supervisión del servicio, en relación al **numeral VIII,** la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas será la única encargada de solicitar los servicios, así como de la supervisión de estos, por lo que queda sin efecto lo indicado en la supervisión del servicio del numeral VIII de las presentes bases.

V. Por parte de "La Convocante" se precisa que, al **punto 16.13 Documentación legal del numeral XII**, escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica e infraestructura, para brindar el servicio de forma simultánea, según las necesidades del servicio, mismas que serán solicitadas por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 16.13 del numeral XI de las presentes bases.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022

VI. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para las especificaciones técnicas, en relación al **punto 15.3 Documentación legal del numeral XI**, se deberá presentar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal, Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación, o en su caso, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 15.3 del numeral XI de las presentes bases.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

Preguntas por parte del Postor **ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA**

Pregunta 1. **DEL NUMERAL XI INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE PROPOSICIONES.**

16.19. PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DEL PERSONAL QUE LO ACREDITEN CON LA EXPERIENCIA PARA CUMPLIR EN LO SERVICIOS OFERTADO. DICHAS ESPECIFICACIONES DEBERAN ESTAR AVALADAS POR ALGUNA INSTITUCION O FABRICANTE AFIN A IAS ACTIVIDADES.

SOLICITAMOS A LA COMBOCATENTE LO SIGUIENTE: PRESENTAR HOJA ESCRITA MEMBRETADA POR EI POSTOR DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL O SU REPRESENTANTE MANIFESTANDO QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y CON LA EXPERIENCIA DE PORDER REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.

Respuesta: "La Solicitante" indica que, deberá apegarse a lo estipulado en el punto 16.19 del numeral XI de las bases, que a la letra dice "Presentar las certificaciones del personal que lo acrediten con la experiencia para cumplir en los servicios ofertados. Dichas certificaciones deberán estar avaladas por alguna institución o fabricante afín a las actividades", así mismo, El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se reserva el derecho de validar dicha información.

No se recibieron preguntas por parte de los postores **COMPUMAYA SA DE CV, CESAR MANUEL BASTARRACHEA ALCOCER** y **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA SA DE CV**

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 13:00 horas del día 27 de junio.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral V de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto,

entregándose a toda copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública **No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 13:14 horas del día de hoy, 21 de junio de 2022.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	
LAET. Omar Fernando Torrejon García Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Ing. Luis Mario Gamboa Palma Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad	
C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	NO SE PRESENTO
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	NO SE PRESENTO

POSTORES Y OBSERVADORES	FIRMA
CESAR MANUEL BASTARRACHEA ALCOCER	
ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA	

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA SA DE CV
C.ANGEL NICOLAS BONILLA ORTEGON _____

COMPUMAYA SA DE CV
C. JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS _____